



A.0.024.013 *

tir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez y seis de los corrientes, a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

Gabriel Riera

El Secretario,

Andrés Buades Ferrer

Nº 62

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

16 DE AGOSTO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenza Clar Salvá, D. Alfredo Bonet Llompard, D. Victorio Tur Monjo, D. Jorge Dezcalkar Montis, D. José Ferrer Prats, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Se aprueban cuentas. Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

* Una cuenta de Guillermo Seguí Florit, por columnas hierro, armaduras, barras, horquillas, varillas y gafas para obras calle Jaime II, 1.403'25.=Otra del mismo, gafas y armaduras, obras Mercado P. Navegación, 282'50.=Otra de Manuel Cerdó Pujol, gastos y honorarios escritura compra parcela retroceso c. Jaime II, 254'15.=Otra de Firmitas Industrias Far, por cemento portland, destino obras Ayuntamiento 580'00.=Otra de Antonio Far Negre, por cemento comun y envases destino al Almacén Municipal, 825'00.=Otra de Pedro Ant^a Taberner Garau, bordillo de 2^o y de 15 en C. General Mola, y A, es Rafael, piedra especial y machacada C. Soledad, 2.130'52.=Otra de Jaime Gaimari Seguí, por sillares grueso especial obras C. Jaime II, 682'00.= Total 6.157'42 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de D. Manuel Cerdó, por otorgación escritura, 407'30 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una de Gas y Electricidad, alumbrado público, Julio, 13758'73
=Otra de la misma, id. id. lámparas nitra, Jul. 6.998'32.=
Otra de la misma, sustitución gas por lámparas, Jul, 735'92.
=Otra de la misma, reposición jornales lámparas gas, 378'01.=
Otra de la misma, alumbrado eléctrico contador edificio Municipal, 218'10.=Otra de la misma, f/m. etc. Matadero, 382'76.=
Otra de la misma, f/m estación Sani. Matadero, 76'70.=Otra de la misma, f/m. edificios municipales, 70'30.=Otra de la misma, consumo gas, Consistorial, Socorro, Repeso, 90'10.=Otra de la misma, id. id. Dispen. Antituberculoso, 5'75.=Otra de la misma, alumbrado eléctrico, id. id. 22'55.=Otra de la misma, f/m. Dispensario Higiene Social, 6'20.=Otra de Guillermo Adrover, anuncio alcantarillado Baleares, 70'50.=Otra del mismo, id. solares sin edificar, 30'35.=Otra de Sebastian Llínás, Vda. Soler, por 300 ejemplares Fomento Sanidad, 19'00.=



Total, 23.363'29 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Vda. Tort Matamala, por efectos C^a Socorro en Julio, 986'50.=y o-tra del mismo, por id. id. laboratorio de marzo a julio, 85'75.=Total 1.072'25 pesetas.

3.

Se da cuenta nombramiento Gestor José Ferrer .

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil fechado día 8 último, en el que comunica que en uso de sus atribuciones ha nombrado Gestor del Ayuntamiento de esta ciudad, a D. José Ferrer Prats, para cubrir la vacante producida por D. Francisco Casas.

Se da por enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde saluda y felicita al nuevo Gestor y este agradece las frases del Sr. Presidente y se ofrece para colaborar con la Corporación en bien de esta Ciudad.

4.

Se acuerda acceder jubilación Arquitecto Municipal D. Jaime Aleñá.

Se da cuenta de una instancia de D. Jaime Aleñá, Arquitecto Municipal, en la que manifiesta que persistiendo las causas que motivaron su anterior solicitud de jubilación voluntaria en el cargo de Arquitecto Municipal de la Corporación Municipal de Palma, cursada día 4 de abril anterior, se ve en la necesidad de reiterar la petición, ofreciéndose para dictaminar en aquellos asuntos en que la Alcaldía o la Comisión Gestora conceptue oportuno para aclarar expedientes tramitados durante su gestión.

El Sr. Presidente dice: como ve., Sres. Gestores, hoy es día de contrastes para el Alcalde: a la felicitación por la llegada del compañero, va unido el tener que lamentar la salida de un empleado técnico que lleva más de 30 años en esta casa, a cuyo servicio ha dedicado por completo

toda su actividad. Al presentar su primera instancia accedió a nuestro deseo de no insistir en ella hasta realizar o ultimar algunos trabajos; los tiene ya terminados y si hay alguno que no lo esté ha sido causas ajenas a su voluntad, pero están encaminados, hasta el extremo de que pueden darse como hechos. Insiste en su petición y no cabe más que concederla porque tiene derecho al deseado; por tanto propongo: que conste en acta que el Ayuntamiento recordará con gusto los trabajos que ha realizado en pro de Palma y aceptar gustosamente la colaboración a que se presta, a la que se recurrirá si las circunstancias hacen que crean que sus informes o sus consejos han de ser beneficiosos para la ciudad.

Se aprueba todo lo propuesto por el Sr. Alcalde.

5. A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma
Se conceden permisos obras particulares. Interior se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Lamberto Juncosa Masip, para construir almacén en solar sito calle Industria, Santa Catalina.=A D. Bernardo Calvet Girona, para construir gallinero, poolga, alberga y cisterna en finca denominada "La Coma" Génova.=A D. José Hugàs Vilarasau, para abrir dos ventanas en pared lindante en finca Cr^a de Inca, 374.=A D. Jaime Sans Cabrer, para abrir paso a la pared de la carretera en finca Cr^a de Inca, Km. 2.=A D. Jaime Monjo Escudero, para reparar fachada en finca calle Barcelona, 2, 4 y 6.=A D. Miguel Palmer Romar, para construir caseta en finca Son Monserrat, 1.=A D. Pedro Quetglas Estarellas, para enlucir paredes interiores, blanquear fachada y arreglo escalera en finca calle General Barceló, 62.=A D^a Carmen Arnica Ferrer, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle de San Miguel, digo, Aviador Ibarra Montis, Son Rapiza.=A D. Miguel Planas Castañer, para cambiar cuatro enlucidos y reparar cocina en finca calle Acette, 7.=A D^a Emilia Canoves, Vda. Darder, para construir cielo raso en finca calle Arabí, Rambla.=A D.



A.0.024.014 *

235

Antonio Jover Rosselló, para construir cielo raso en finca calle Socorro, 18.=A D. Juan Juan Comas, para construir vado en finca Via Roma, 28.=A D. José Corró Cañellas, para construir depósito para recogida de aguas pluviales en finca calle Nave, 19.= A D. Jaime Rosselló Vives, para blanquear bajos de la fachada en finca calle Torrella, 1 y 3.= A D. Bartolomé Bonet Ripoll, para cambiar embaldosado terrado en finca Cn^a Vecinal Vileta, 93.= Y a Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en calle Torrente.

6.
Se concede bordillo.

De la misma Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo el suministro y colocación del bordillo siguiente: siete metros frente a la finca de la calle Son Nadalat, 49, de D. Vicente Col Mir, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan y por riguroso orden de petición.

7.
Se concede permiso condicionado cercar terrenos Ca'n Padeset.

De la citada Comisión se aprueba un dictamen proponiendo autorizar a D. Pedro Riera Garcia para cercar de pared el solar señalado con el lote 261 del plano de parcelación de la finca rústica que ha adquirido en el punto denominado Ca'n Padeset des Rafal Vey, con la condición de renunciar a la indemnización que pudiera reclamar si la finca fuera afectada por el nuevo plano de Palma, Msanone y zona de extensión actualmente pendiente de concurso, ya que dicha finca no tiene el plano de parcelación aprobado.

8.
Se acuerda anulación permiso obras C. Apuntadores, 45.

Se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia de D. Luis Colom Canals, en la que

interesa sea anulada la concesión de permiso que obtuvo para derribar y construir nuevamente la casa n.º 45 de la calle de Apuntadores de esta ciudad. =Hechas las averiguaciones pertinentes, resulta que en la casa dicha no se ha efectuado obra alguna. =Teniendo en cuenta que la petición formulada es de 26 de Julio último, fecha en que la Comisión Gestora resolvió señalar el plazo de quince días para poder solicitar la anulación de autorizaciones con exención de los arbitrios, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien anular el permiso concedido, en 2 de Junio del año último, y dejar sin efecto la liquidación de los arbitrios. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma 8 de Agosto de 1940. = El Presidente".

9. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la aprobación de la liquidación de las obras de construcción de un tramo de alcantarillado sanitario y acometidas en la calle de Calvo Sotelo, suscrita por el Ingeniero Municipal, importante la cantidad de cinco mil cuatrocientas diez y siete pesetas cincuenta y nueve centimos, ejecutadas por D. Antonio Balaguer, pudiéndose hacer efectiva con cargo al capítulo XI, Art.º III, partida 521 del vigente presupuesto.

10. Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
Aprobación definitiva modificación alineaciones P. Iglesia. "La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de que, expuesto al público, a efectos de reclamación, el acuerdo de modificar la alineación de parte de la plaza de la Iglesia, de Santa Catalina, no se ha producido reclamación alguna. =En consecuencia tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien dar carácter definitivo al acuerdo de 14 de Junio último. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma, 8 de Agosto de 1940. = El Presidente".



11.
Se conceden permisos
obras. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Francisco Gordiola, en nombre de su esposa D^a Maria Bisanz, para en un solar de su propiedad lindante con la Avenida del Conde de Sallent, angular con la de Ramon Berenguer III, construir un edificio de planta baja y tres pisos.=A D. Francisco Riera, en representación del Club Athletic F.B.C. para en los terrenos destinados a club deportivo de la mencionada sociedad, lindante con la carretera de Valldemosa, construir una tribuna.=A D. Pedro Perera Llompart, para en el edificio de su propiedad n^o 49 de la Avenida de Estanislao Figueras, rebajar la cubierta.=A D. Pascual Vicente Perez, para en un solar que posee, lindante con la calle de Ricardo Anckermann, construir una pared de cerca.=A D^a Margarita Ribot Mayol, para en un edificio que posee, número 33, de la calle de Francisco Sancho, reparar un retrete.=A D. Julián Rosselló Mayá, para en un solar que posee, lin ante con la calle de Andrés Torrens, efectuar obras de desmonte hasta la rasante.

12.
Se concede bordillo
y construcción acera.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder permiso para la construcción de acera a

D. Juan Ordinas Rotger, calle Juan Escudero, 52.

Tambien se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo:

A D^a Maria Blazquez Copete nueve metros para la calle de Balaguera, 32.=A D. Gabriel Valls Oliver, treinta metros para la calle n^o 3-5 y 7.=Y a D. Nadal Orell Cañellas, diez y nueve metros para la calle número 35.

808
Entra el Sr. Coll.

13. *Se aprueba certificado buena cuenta obras urbanización calle Heroes Manacor.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la entrega a buena cuenta de veinte mil pesetas, del capítulo XI, Art^o 3^o partida 21, a favor del contratista de las obras de pavimentación de la calle de Heroes de Manacor, D. Juan Ferrer Ginard.
14. *Se aprueba certificado buena cuenta obras pilares Cuatro Campanas.* A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda la entrega a buena cuenta de la cantidad de mil quinientas pesetas con cargo al capítulo XI, Artículo 3^o Partida 21, del vigente presupuesto de Ensanche a favor del destajista de las obras de construcción de cinco pies en las Cuatro Campanas D. Jaime Planas Amat.
15. *Se acuerda adelanto pagas.* De la Comisión de Hacienda se aprueba un dictamen proponiendo adelantar dos pagas a D. José María Tous y Maroto y D. Rafael Bausá Oliver, reintegrándose las mismas con arreglo a la legislación vigente.
16. *Queda sobre mesa Bases concurso provisión vacantes Guardia Urbana* A petición del Sr. Budes se acuerda que queden sobre la mesa las Bases del concurso para la provisión de vacantes de Guardia Urbana.
17. *Queda sobre mesa dictamen cumplimiento sentencia Concurso Veterinario.* A propuesta del Sr. Budes se acuerda que quede sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Personal sobre cumplimiento de la sentencia del Concurso de Veterinario.
18. *Se adquiere paja al contado caballos Coches Fúnebres.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia proponiendo la adquisición al contado de 70 quintales de paja para los caballos del servicio de coches fúnebres, cuyo importe de cuatrocientas noventa pesetas se satisfará con cargo al capítulo 7^o Art^o 3, Partida 364 "Material y Reparación de coches fúnebres" del vigente presupuesto.

A.0.024.015*



10. Se aprueba dictamen sobre pago subvención.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Cultura propone a V.E. acuerde satisfacer con cargo a la partida 496 "Premios a certámenes y Concursos" la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con destino a las dos becas adjudicadas por este curso a dos alumnos de las escuelas públicas según acuerdo de V.E. de 2 de febrero último en la Academia de Modelado y Dibujo Artístico del Centro Cultural mallorquín de la Congregación de la Presentación y de San Alonso de esta ciudad. =Palma a doce de agosto de mil novecientos cuarenta. =El Presidente= A. Buades".

Se acuerda urgencia.

A propuesta de la presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I. Se aprueba cuenta.

Se aprueba una cuenta de D. German Chacártegui, por poder a procurador y otros, 265'31 pesetas.

II. Se aprueba dictamen habilitación local instalación Museo.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se inserta:

"En relación con el oficio de fecha 7 del actual que el Patronato de Bibliotecas Archivos y Museos Arqueológicos de Baleares ha dirigido al Sr. Alcalde, en cuyo oficio se da un breve resumen de los antecedentes que conciernen a la iniciativa de dicha entidad respecto a la habilitación de local apto y decoroso donde pueda ser convenientemente instalado el acervo artístico e histórico que constituye el patrimonio cultural de Mallorca,

y considerando que se trata de una laudable iniciativa y de una mejora tan útil y provechosa que el Ayuntamiento debe acoger y apoyar con el interés que su importancia reclama, la Comisión de Cultura propone se acuerde contribuir a la construcción del edificio en proyecto para los servicios de Archivos históricos, bibliotecas y Museos de Arte y Arqueología de Mallorca en la cuantía que en dicho oficio se menciona, o sea, que del coste total de dicho edificio deducidas las quinientas mil pesetas que aporta el Estado, el resto por mitad deberá satisfacerlo la Diputación y el Ayuntamiento, a base de aportaciones anuales de eventual cuantía consignadas en sus respectivos presupuestos. = Propone así mismo la Comisión que se manifieste a dicho Patronato que no hay inconveniente por parte del Ayuntamiento en que se dé traslado al Archivo Histórico del Reino de Mallorca que hoy ocupa dependencias de la Casa Consistorial, por considerar que en el nuevo edificio estaría mejor instalado. = En cuanto a la Biblioteca municipal, atendido su carácter eminentemente popular y a lo céntrico de su emplazamiento, la Comisión opina no debe ser trasladado. = Y por lo que concierne al Museo del Castillo de Belver, tampoco procede su traslado ya que por ley de 9 de septiembre de 1931 la cesión de dicho Castillo al Ayuntamiento implica el deber de destinarlo al fin actual ya que de otro modo, si se aplicase a otros fines, revertería al Estado. = Palma a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta. = El Presidente".

Se acuerda conste acta
sentimiento Corporación
fallecimiento médico
Juan Jaume y seguir costumbre.

El Sr. Alcalde dice que se ve en el triste caso de dar cuenta a la Corporación de que debido a un accidente desgraciado, es decir en cumplimiento del deber, ha fallecido el médico de la Beneficencia Municipal D. Juan Jaume. Debido a su laboriosidad



dad, carácter y condiciones de inteligencia, resulta una pérdida muy sensible para los servicios de Beneficencia, así es que propongo que conste en acta el sentimiento de la Corporación, que se comunique de oficio a su familia, si se toma tal acuerdo, y que se siga todas las demás costumbres.

Se aprueba.

Se faculta Sr. Alcalde sobre gastos ocasionados por viaje y estudios asunto agua Sr. Darder.

El Sr. Alcalde dice que otro asunto de importancia y de absoluta necesidad es el que cumpliendo el acuerdo tomado en las sesiones particulares dedicadas al estudio del abastecimiento del agua de la ciudad, me puse al habla con D. Bartolomé Darder, el cual no solo aceptó el encargo que se le confiara sino que adelantándose a lo que esperaba, hoy ha llegado poniéndose a nuestra disposición.

Por tanto habiendo llegado el momento de dar carácter oficial al asunto, propongo se acuerde proceda el Sr. Darder a los estudios geológicos y trabajos necesarios para que a la mayor brevedad pueda presentar el correspondiente informe, a fin de que, caso de no ser factible o económicamente conveniente el "embalse" en estudio, pueda la Gestora, con tiempo, emprender otros caminos que nos lleven, como tengo la seguridad ha de suceder, a la solución definitiva del problema para que el año 40 sea el último que dé preocupación a la Gestora, pues tengo la completa seguridad de que el año próximo se a cual fuere el resultado del estudio, la ciudad de Palma ha de tener agua, si nosotros estamos aquí por habernos juramentado, y sino dejaremos a los sucesores el camino que lleve sin dificultad a la solución del problema.

El Sr. Buades pide a la Gestora que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para todo cuanto esté relacionado con los gastos que pueda ocasionar el viaje del Sr. Darder y demás que tengan que realizarse para el estudio del asunto de aguas.

Se aprueban las proposiciones.

Gestor Ferrer pasa a formar parte Comisiones Obras, Ensanche y Aguas. El Sr. Presidente propone que el nuevo Gestor Sr. Ferrer quede afecto a las Comisiones de Obras, Ensanche y Aguas.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

Se reconozcan años servicios Secretario. A fin de poder cumplir lo ordenado, remitiendo a la Superioridad una certificación de los años de servicios que la Corporación Municipal haya reconocido al Secretario de la misma D. Antonio Rosselló y Cazador, y toda vez que este fué nombrado Secretario en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad día 17 de julio del año 1922, previa la celebración de concurso, habiendo tomado posesión del cargo día primero de Agosto siguiente, el cual ha seguido desempeñando sin interrupción hasta el día de hoy, resulta que en el día de ayer se cumplieron diez y ocho años y quince días de antigüedad en sus servicios de Secretario en propiedad de la Corporación Municipal de Palma, y así lo reconoce y declara esta Corporación.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y veinte minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase 7ª nº 24012-24013-24014



239
239

A.0.024.016 *

y 24015 y las firmas de los concurrentes en el 24016, que firman todos los señores que han asistido a la misma y certificado.

[Handwritten signatures: Gabriel Riera, Víctor Sanjaume, Ferrer, and others]

Interventor,

[Handwritten signature of the Interventor]

Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 63
8-----

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
21 DE AGOSTO DE 1940.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia veinte y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, me constituye con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse